



**Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Plan Operativo Anual Institucional 2023

MISIÓN: Rectorar, planificar, regular y supervisar las actividades aeronáuticas a nivel nacional, generando y promoviendo el desarrollo estratégico de la aviación civil, garantizando una gestión eficiente y eficaz de la seguridad operacional en procura del interés público.

VISIÓN: Ser para el 2025 una institución líder en la aviación civil regional, implementando la tecnología en forma integral, conformando alianzas estratégicas, generando políticas y desarrollando procesos efectivos de seguridad operacional.

VINCULACIÓN DE PLANIFICACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL:

OBJETIVO VISIÓN DE PAÍS 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental.

META VISIÓN DE PAÍS 2: Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Incrementar la seguridad operacional en los aeropuertos del país, asimismo, en los operadores comerciales y privados, para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte aéreo y lograr mejorar la calificación del Estado de Honduras ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

RESULTADO INSTITUCIONAL 1: Incrementada la vigilancia operacional para los operadores aéreos que cumplen con los requisitos técnicos de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

OBJETIVO OPERATIVO 1: Incrementada la seguridad operacional en los aeropuertos Internacionales y aeródromos del país.

El Objetivo Estratégico: Esta vinculado a nivel institucional con el Programa 12 Servicios de Inspección y Vigilancia de Estándares y Normas de Vuelo.





Descripción del programa: Este departamento tiene como finalidad de garantizar la Seguridad Aeronáutica (safety: seguridad operacional y security seguridad física en tierra) controla certifica y supervisa al personal aeronáutico, a los operadores aéreos de la aviación civil que realizan vuelos comerciales tanto nacionales como internacionales, asimismo, a las personas que realizan, vuelos privados, vuelos oficiales, vuelos militares, a las organizaciones de mantenimiento aeronáutico, a las radio ayudas a la navegación aérea, a los servicios aeronáuticos y los aeropuertos internacionales (Toncontín, Ramón Villeda Morales Golosón y Juan Manuel Gálvez); asimismo, busca evitar actos de interferencia ilícita, aplicando la normativa legal vigente nacional e internacional, con el fin de garantizar la seguridad aeronáutica a todos aquellos que circulan por los aeropuertos internacionales del país, en calidad de pasajeros, pasajeros en tránsito, acompañantes, familiares, trabajadores y clientes directos e indirectos

Este programa está estructurado a nivel de planificación estratégica y a nivel de estructura presupuestaria generando una gama de productos que se detallan a continuación.

1. Inspecciones realizadas en los Aeropuertos Internacionales
2. Inspecciones de Aeronavegabilidad a Operadores Aéreos
3. Inspecciones de Operaciones a Operadores Aéreos
4. Solicitudes de Certificado de Operador Aéreo atendidas
5. Solicitudes de la Organización de Aviación Civil Internacional atendidas
6. Informe de Flota Aérea y Matriculas elaborados
7. Sistema de Seguridad de Operacional Inspeccionados (SSP)
8. Exámenes Aplicados
9. Revisión de Documentos Técnicos
10. Inspecciones de Mercancías Peligrosas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mejorar la calidad de los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país, para incentivar a nuevos operadores que inicien y mantengan operaciones en el Estado de Honduras.

RESULTADO INSTITUCIONAL 1: Mejorados los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país.

OBJETIVO OPERATIVO 1: Atender la navegación aérea en los aeropuertos internacionales y aeródromos del país.



**Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

El Objetivo Estratégico: Esta vinculado a nivel institucional con el Programa 11 Servicios de Navegación Aérea

Descripción del programa: Este programa tiene como finalidad brindar servicios de tránsito aéreo a todas las aeronaves nacionales e internacionales que transitan por debajo de los 19000 pies de altura en el FIR de Honduras, a fin de impedir que produzcan colisiones entre las aeronaves, sea en el rodaje en el área de maniobras, en el despegue, el aterrizaje, en ruta o en el circuito de espera en el aeródromo de destino. También aplicar los medios necesarios para conseguir un tránsito aéreo expedito y ordenado; además, proporcionar asesoría e información para la realización segura y eficiente de los vuelos, y del servicio de alerta para las aeronaves en peligro. La seguridad operacional es la preocupación primordial de la aviación civil internacional y la gestión del tránsito aéreo contribuye substancialmente a la seguridad en la aviación.

De igual forma está estructurado a nivel de planificación estratégica y a nivel de estructura presupuestaria generando una gama de producción que se detalla a continuación.

1. Vuelos atendidos con servicio de tránsito aéreo
2. Registros de control de despegue y de aproximación realizados
3. Revisión de Instrumentos Meteorológicos convencionales y automáticos
4. Inspección a los Servicios de Navegación Aérea
5. Inspección y Vigilancia de Aeródromos
6. Inspecciones de Facilitación en Aeropuertos Internacionales
7. Informes de Itinerarios de Vuelos Aprobados
8. Revisiones de condiciones meteorológicas
9. Informes Estadísticos Aeronáuticos Emitidos
10. Personal Técnico Capacitado



Lic. Carlos Aguinaldo Barahona
Jefe del Depto. de Planificación Aeronáutica

cf. archivo

